

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Fiscalizar el accionar de las empresas y hacer cumplir los planes de obras y/o mejoras de los servicios de la Ciudad de Neuquén.

Metas:

Controlar y velar por la ejecución de los respectivos planes de obras en redes e infraestructura de las empresas de redes, con el fin de lograr la continuidad, calidad y cantidad en la prestación de los servicios a costos razonables hacia el usuario.

Realizar el control de las facturas y/o medidores respectivos que dependan o sean de uso por el Municipio.

Fiscalizar e inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público.

Atender los reclamos de los usuarios por las falencias y/o inconvenientes en la prestación de los servicios.

Continuar con la implementación auditorias técnicas o contables de las prestaciones de los servicios, a fin de optimizarlos al máximo.

Organizar equipos de trabajos y su asistencia técnica permanente, con el fin de lograr eficacia y eficiencia en las acciones de trabajo.

Informar y/o asistir a los distintos Entes de Contralor del Municipio, ante el requerimiento de información sobre las acciones llevadas a cabo, avances o las auditorias técnicas.

Implementar y/o sugerir las obras correspondientes para la mejora, adecuación y/o estudio de instalaciones, sistemas o políticas energéticas con el fin de propender a la optimización de costos, el uso racional de los sistemas, el ahorro energético y/o de otros fluidos, el aumento de la seguridad, etc.

Activ./Obra: Administración y Control ETON

Objetivos:

Fiscalizar el accionar de la empresa a cargo de la Operación, Administración y Mantenimiento de la ETON según lo establecido en la Licitación Publica N° 11/04.

Metas:

Instrumentar mecanismos de control sobre las acciones que lleva a cabo el operador de la ETON en lo relativo a la operación, la administración y el mantenimiento de la misma.

Canalizar toda comunicación y relación que por cualquier motivo se lleve a cabo entre La Municipalidad y el Operador.

Definir políticas y lineamientos para las actividades comerciales que se desarrollan dentro del predio de la ETON, velando por la prosperidad de dicha actividad.

Prestar colaboración con otras áreas del municipio que tengan relación directa o indirectamente con la ETON, o que requieran de las instalaciones de la misma para la realización de actividades de tipo cultural, deportivo, social, etc.

Curso De Acción: Servicios de Alumbrado Público y Sepelios

Activ./Obra: Servicios de Alumbrado Publico y Sepelios

Objetivos:

Controlar que se brinde un adecuado servicio de iluminación a la comunidad, mejorando el mismo en los barrios periféricos.

Metas:

Reducir el costo del servicio en el mediano plazo.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Curso De Acción: Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros

Activ./Obra: Dirección y Regulación del Transporte Urbano De Pasajeros

Objetivos:

Garantizar la cobertura de las necesidades de vinculación de los diversos sectores de la ciudad de Neuquén, a partir de la prestación del servicio de transporte público en sus distintas modalidades, en las mejores condiciones de seguridad, confort y costos para el usuario.

Metas:

Delinear políticas que incentiven la utilización del transporte público masivo, a fin de propiciar a la generalidad de la población adecuados niveles de accesibilidad y movilidad para lograr la reducción de gastos de energía y evitar congestiones de tráfico y contaminación ambiental.

Estudiar desde el desarrollo urbanístico de la ciudad, la prestación de servicios de transporte urbano, proponiendo a la preservación y mejoramiento de la calidad del medio, proponiendo medidas que coadyuven a la consolidación de corredores de transporte en concordancia con el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a partir de la materialización de vías jerarquizadas, infraestructura urbana, comunicación visual y servicios anexos.

Colaborar con las políticas de desarrollo urbano, donde el sistema de transporte sea eje estructurante de vinculación entre zonas, acotando y consolidando la planta urbana.

Lograr la especialización del uso de los modos de transporte con el tipo de demanda a satisfacer.

Realizar el seguimiento y adecuación del sistema de transporte urbano en función de la información técnica y estadística disponible.

En forma conjunta con la Dirección General de Tránsito analizar y proponer las distintas alternativas de resolución y optimización de aquellos aspectos que hacen a una mayor seguridad y confort en el traslado de la población.

Proponer oportunamente la realización de consultas públicas, encuestas, encuentros y toda otra expresión a través de la cual la comunidad pueda manifestar su opinión en relación al servicio de transporte público.

Facilitar la capacitación y actualización técnica del personal en la temática específica de transporte.

Iniciar los trámites necesarios para la elaboración del Pliego de Licitación del Transporte Público de Pasajeros.

Activ./Obra: Fiscalización del Transporte Urbano y Terminal De Omnibus

Objetivos:

Fiscalizar en modo permanente las diversas modalidades del sistema de transporte público, con el fin de garantizar a partir de su habilitación técnica y legal un servicio seguro y adecuado a las necesidades del usuario.

Fiscalizar el funcionamiento de los servicios de larga distancia e interurbano dentro del predio de la estación de terminal ómnibus.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Metas:

Conformar un equipo de inspección adecuado en dimensiones y capacitación, a las necesidades de control de los diversos servicios de transporte.

Realizar trabajos de campo en apoyo de las áreas técnicas y de fiscalización, a fin de favorecer la optimización del funcionamiento de los servicios de transporte.

Realizar en forma conjunta y coordinada con la Dirección General de Tránsito operativos y controles específicos.

A partir de la detección de las distintas demandas, garantizar la satisfacción de las mismas en un marco de cumplimiento de las normas legales y de seguridad que brinden confiabilidad al público usuario.

Propiciar el ordenamiento espacial y funcional de los distintos servicios.

Ejercer el control efectivo del cumplimiento de los servicios por parte de las empresas prestatarias.

Curso De Acción: Regulación y Control del Tránsito

Activ./Obra: Estacionamiento Medido

Objetivos:

Mejorar el ordenamiento del tránsito en el micro centro de la Ciudad.

Optimizar el estacionamiento en el radio asignado al Estacionamiento Medido.

Metas:

Dar continuidad en la tarea de inspecciones de los Puntos de Venta, realizando una inspección semanal, verificando los Libros de Quejas, registrando las novedades e informando a la empresa ALTEC S.E. sobre las mismas.

Implementar acciones con los representantes de las entidades bancarias, financieras, hoteleras, etc., con el fin de que soliciten las correspondientes reservas exclusivas para estacionamiento, a los efectos de evitar los serios conflictos de tránsito.

Incrementar los controles asignados al tránsito y parquímetros, acotando el accionar a un sector específico, en determinado tiempo y con refuerzo de personal.

Observar y hacer cumplir las cláusulas contractuales vigentes entre el Municipio y la Empresa ALTEC S.E.

Curso De Acción: Estacionamiento Medido

Activ./Obra: Ejecución de Sentencias de Estacionamiento Medido

Objetivos:

Ejecutar las sentencias provenientes de los Tribunales Municipales de Faltas por infracción al art. 246º) del Código de Faltas (Infracciones de Estacionamiento Medido).

Metas:

Instrumentar mecanismos de cobro de las sentencias provenientes de los Tribunales Municipales de Faltas por medio de un seguimiento extrajudicial.

Evitar la prescripción de sentencias por el transcurso del tiempo.

Lograr durante el año 2007 una recaudación que supere los doscientos mil pesos (\$200.000,00) en concepto de percepción por multas de Estacionamiento Medido.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Jurisdicción: Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Servicio Administrativo: Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio

Curso De Acción: Protección y Mejora del Medio Ambiente y la calidad de Vida

Objetivos:

Fijar políticas ambientales y del área de comercio, a ser aplicadas por sectores operativos dependientes de la Subsecretaría.

Efectuar el control de actividades potencialmente degradantes del medio ambiente. Elaboración de programas y planificación sobre temas ambientales y bromatológicos.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Coordinar administrativamente las actividades programadas por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría.

Metas:

Tramitaciones de actuaciones administrativas entre ellas:

Actuaciones simples, notas, pases y reclamos de contribuyentes	12.000
Tramitación de expedientes	10.000
Control de personal de la Subsecretaría. Control de partes diarios. Control mensual	250
Reuniones de Coordinación de tareas de las distintas Direcciones y Direcciones Generales de la Subsecretaría	140

Activ./Obra: Administración del Cuidado y mejora del Medio Ambiente

Objetivos:

Control de aspectos referentes al saneamiento de la ciudad, ya sea en la prevención como en la corrección de acciones que causen el deterioro del medio.

Generación de los fundamentos técnicos y metodológicos que permitan efectuar una adecuada planificación y control ambiental.

Metas:

Inspecciones a generadores de Residuos Peligrosos	480
Inspecciones por ruidos molestos	150
Inspecciones en estaciones de servicio	120
Inspecciones en piletas de natación	360
Inspecciones por certificaciones ambientales	400
Inspecciones de distribución de agua potable Valentina Norte	450
Inspecciones y control de remediación y saneamiento de basurales	260
Inspecciones de canales a cielo abierto	30
Inspecciones generales por reclamos	100
Cursos y talleres para docentes sobre educación ambiental	25
Trabajos en comisiones intra e Inter. Institucionales	60

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Verificación de auditorias ambientales.	140
Elaboración de proyectos y pliegos ambientales	5
Elaboración de normativas ambientales	5
Control de emisiones de gases de vehículos	150
Control de aguas de recreación	30
Certificaciones ambientales por licencia comercial	300
Talleres para estudiantes primarios y secundarios	20

Activ./Obra: Seguridad e Higiene Alimentaria

Objetivos:

Control de manufactura, transporte, conservación y comercialización de los productos a consumir, ofreciendo además un servicio de información y canalización de inquietudes relacionada con el tema.

Metas:

Atención al contribuyente	2000
Habilitaciones Comerciales	1400
Habilitaciones vehículos	500
Actas de Infracción	500
Toma de muestras	3.000
Inspecciones	8.000
Expedientes tramitados	2000
Análisis físico químicos	2.400
Análisis bacteriológicos	1400

Activ./Obra: Control de Zoonosis y Vectores

Objetivos:

Establecer los diagnósticos de situación, elaborar y ejecutar los programas a desarrollar para el control y prevención de zoonosis y vectores de incidencia local.

Metas:

Retiro y traslado de canes para adopción y esterilización	1.500
Desparasitación de canes	35.000
Diagnóstico de canes	4.000
Diagnósticos en laboratorio	500
Visitas a comisiones vecinales por educación para la salud	30
Inspección perros mordedores, viudas negras, roedores	1000
Desratización en instituciones públicas	50
Fumigaciones en instituciones públicas	50
Fumigaciones en viviendas	50
Inspecciones en viviendas por Programa Nacional Chagas	600
Esterilización canina	8.000
Identificación cerdos (Programa Control Triquinosis)	1500
Relevamiento de canales (Programa Control Jejenos) -km-	80
Encuestas domiciliarias	1.000

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Activ./Obra: Industria Y Comercio

Objetivos:

Control del cumplimiento de la normas vigentes en materia industrial y comercial. Análisis de dichas normativas y propuestas de modificación tendiendo a acentuar las facultades de control en la vía pública.

Metas:

Atención al público	15.000
Otorgamiento licencias comerciales	3500
Bajas y Certificaciones	1500
Inspecciones de Industria y Comercio	10.000
Renovaciones de Libreta Sanitaria	3.200
Habilitaciones de Libretas Sanitarias	1.500
Otorgar licencias provisorias por 30 días	150
Inspecciones por certificaciones ambientales	400
Certificaciones ambientales por Licencia Comercial	300
Análisis de prefactibilidades comerciales e industriales	200

Curso de Acción: Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos

Objetivos:

Control y desarrollo de un servicio municipal

Activ./Obra: Recolección De Residuos Y Limpieza De Calles

Objetivos:

Brindar al contribuyente a través de la contratación o concesión del servicio de recolección de residuos y limpieza de calles, el servicio y control diario del cumplimiento del mismo, como así también, la correcta disposición final de los residuos. En cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal

Metas:

- Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio concesionado de barrido y limpieza de calles pavimentadas y veredas: 7.800
- Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de limpieza y desobstrucción de alcantarillas, acueductos y demás estructuras complementarias: 1.800
- Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de recolección manual de residuos sólidos domiciliarios y la correcta prestación del servicio de contenedores: 4500
- Inspecciones, registro y archivo de documentación, para controlar y fiscalizar el programa de la construcción, operación y mantenimiento del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comunes, Comerciales e Industriales: 700
- Realizar los trabajos de programación y estadística relativos al control y seguimiento de los servicios concesionados: 5600 cuadras diarias de recolección - 2700 cuadras diarias de barrido.
- Controlar y atender los reclamos de los vecinos a través de la línea 0800 MÁS LÍNEAS INTERNAS, respecto a la prestación de los servicios concesionados:
- CANTIDAD 9.600 RECLAMOS ANUALES

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Proponer las alternativas técnicas apropiadas para la correcta disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y solicitar la realización de los respectivos monitoreos ambientales conforme lo establecido en la legislación vigente.
- Inspecciones vía pública para fiscalizar el arrojado de residuos, arrojado de agua hacia la vía pública, conexiones a cloacas, colocación de cestos de residuos:
- Cantidad: 7.000 inspecciones anuales

Activ./Obra: Servicios de Limpieza de Espacios Públicos

Objetivos:

Brindar a la comunidad de Neuquén los servicios básicos que contribuyan a mantener los espacios públicos barriales en condiciones de higiene, estética y seguridad, asegurando una calidad de vida acorde a las actuales exigencias y demandas de la población. Dichos servicios se realizan bajo las condiciones de administración y operación de los recursos propios de la Institución Municipal.

Metas:

Implementar en forma coordinada con otras áreas operativas y técnicas del municipio los operativos barriales de limpieza e higiene, de acuerdo a la programación anual dando participación a las asociaciones vecinales.


Implementar con los recursos propios los operativos de limpieza bajo la modalidad con contenedores en los distintos barrios de la ciudad de acuerdo al programa anual acordado, dando participación a las comisiones vecinales.

CANTIDAD 1200 SERVICIOS ANUALES

Controlar y atender los reclamos de los vecinos a través de las dependencias municipales que ofician de "Bocas de Entrada" (Servicio de atención al contribuyente, Defensoría del Pueblo). CANTIDAD 1200 RECLAMOS ANUALES

Implementar la limpieza de los canales de desagüe a cielo abierto con el equipamiento propio disponible, planificando las épocas de mantenimiento más apropiadas de acuerdo a la funcionalidad y para asegurar el libre escurrimiento de las aguas en caso de ocurrencia de aluviones.

CANTIDAD: ATENCION DE 24.000 METROS ANUALES DE CANALES


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESARI FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Jurisdicción: Secretaria de Obras Publicas, Gestión Urbana y Vivienda
Servicio Administrativo: Secretaria de Obras Publicas, Gestión Urbana y Vivienda

Curso De Acción: Gerenciamiento de Obras Publicas, Gestión Urbana y Vivienda

Activ./Obra: Conducción Superior

Memoria Descriptiva:

Realiza la Coordinación con las distintas Subsecretarías a su cargo, implementando políticas necesarias para llevar a cabo el gerenciamiento y Administración de Inversiones de Capital para la Obra Pública ,la Planificación y Regulación Urbana y la Administración tierras y Construcción de Vivienda .

Objetivos:

Ejecutar Obras de Infraestructura para el Mejoramiento del Ejido Urbano
Administrar el banco de tierras fiscales para una distribución equitativa a través de los Programas habitacionales tanto presentes como futuros.

Implementar las herramientas necesarias para el ordenamiento territorial, cumpliendo con las directrices de crecimiento y desarrollo de la ciudad.

Metas:

Asistir a las distintas Subsecretarías en la toma de decisiones contribuyendo a optimizar la labor de las mismas.

Ejecutar en un 100% el presupuesto de las distintas secretarías a fin de lograr los objetivos propuestos.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas, G. Urbana y
Vivienda**

Servicio Administrativo: Subsecretaría de Obras Públicas

Descripción:

La labor de la Subsecretaría de Obras Públicas, consiste en recepcionar y priorizar las necesidades de los vecinos con respecto al tendido de redes de agua, gas, cloacas, desagües y llevarlas a cabo mediante distintos sistemas de financiamiento; como así también la construcción de comisiones de fomento, plazas, refacción de polideportivos con el fin de proveer confort y salubridad a la población.

Curso De Acción: Administración de Inversiones de Capital Real

Memoria Descriptiva:

Posibilitar que las unidades funcionales cuenten con los servicios domiciliarios que hacen al bienestar de los vecinos.

Mejorar la conducción y evacuación de aguas superficiales permanentes y/o ocasionales, atendiendo criterios de seguridad, salubridad, económicos y estéticos.

Mejorar las vías de circulación vehicular y peatonal, atendiendo criterios de seguridad pública y velocidad.

Mejorar y mantener los espacios públicos para el esparcimiento y recreación de la población.

Objetivos:

Realizar obras de agua, cloacas, gas, pavimento, entubado de canales, desagües, iluminación de plazas, construcción y refacción de edificios municipales y barriales.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Ejercer la coordinación y gestión general de las tareas inherentes a la Obra Pública Municipal, y propender a la dotación necesaria del equipamiento tendiente al desarrollo y al normal funcionamiento de los elementos materiales que faciliten una creciente calidad de vida de los vecinos.

Metas:

Asistir a todas las áreas de la Subsecretaría contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.

Notas: 90

Informes: 85

Memos: 15

Activ./Obra: Gestión Administrativa de Obras

Objetivos:

Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de agua, gas, saneamiento,

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desagües y canales, iluminación , plazas y espacios públicos destinados a la recreación.

Metas:

Confeccionar los proyectos ejecutivos de las obras de infraestructura, ampliación o modificación de edificios destinados a comisiones vecinales, comedores comunitarios, polideportivos , plazas y en áreas de trabajo municipales .
Evaluar y monitorear las Obras Municipales desde su inicio hasta la finalización de las mismas.

Notas: 10
Informes: 50
Memos: 30

Activ./Obra: Consulta Ciudadana de necesidades de Infraestructura y Prom. De Obras

Objetivos:

Coordinar, evaluar y monitorear los procesos de contrataciones de obras, atendiendo a los lineamientos recibidos por la superioridad, programando y evaluando presupuestariamente la viabilidad de los proyectos de las mismas.
Promocionar las obras en los barrios, que serán sometidas al recupero financiero de las mismas.

Metas:

Efectuar la Dirección, Contralor, y Certificación de Obras Públicas que ejecute la Municipalidad por Contrato bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas y de programas especiales .
Adecuar presupuestariamente los proyectos de obra a fin de contar con el crédito suficiente para la concreción de los mismos.
Promocionar las obras en los barrios con el fin de recuperar financieramente la inversión destinada a tal fin.

Notas : 60
Informes: 55

Proyecto: Construcción de Redes de Agua

Objetivos:

Efectuar la ejecución de tramos faltantes en las redes de agua para lograr el cierre de mallas y así mejorar en la distribución del líquido , además de servir a frentistas que no posean la red.

Activ./Obra: Construcción de Redes de Agua

Objetivos:

Provisión de agua para el riego de espacios públicos existentes y ampliación de zona verde.
Ampliar zonas de riego y mejorar las ya existentes

Metas:

- Construcción De Redes De Agua 14 cuabras

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Proyecto: Construcción de Obras de Saneamiento

Objetivos:

Proveer del sistema cloacal e instalaciones sanitarias públicas dentro del ejido municipal eliminando pozos absorbentes. Asistir en temas de redes de nexo en sectores de ejecución de redes de cloacas.

Activ./Obra: Construcción de Obras de Saneamiento

Objetivos:

Las obras consisten en la provisión de mano de obra , materiales y equipos para la construcción de redes cloacales.

Proveer del servicio de cloacas a distintos barrios de la ciudad.

Metas:

- Construcción De Redes De Cloacas 40 cuadras

Proyecto: Construcción de Redes de Gas

Objetivos:

Ejecuciones de extensiones de redes de gas para abastecer dependencias públicas en distintos puntos de la ciudad y atención de carenciados.

Activ./Obra: Construcción de Redes de Gas

Objetivos:

Se extenderá la red de gas natural a colocando las cañerías pertinentes con sus piezas especiales y el empalme a la red existente.

Proveer de la red de gas natural a sectores carenciados.

Metas:

- Construcción De Redes De Gas Natural

Proyecto: Construcción de Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)

Objetivos:

Lograr la delimitación entre calzadas y veredas jerarquizando a los barrios. Sanear los sectores pavimentados, encauzando las aguas pluviales. Completar la trama vial primaria.

Activ./Obra: Construcción de Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)

Objetivos:

Se contratará la realización de los proyectos ejecutivos y las obras de pavimento, respetando los anchos de calzada establecidos.

Obtener a través de las licitaciones de proyectos de áreas previamente determinadas por el municipio, documentación de proyecto ejecutivo que permita

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

implementar obras de pavimentación barrial y de interconexión a través de troncales.

Llevar a cabo las obras de pavimento de acuerdo a los proyectos ejecutivos antes mencionados.

Metas:

- | | | |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| • Elaboración De Proyectos Ejecutivos De Obras | 2 | Proyectos ejecutivos |
| • Construcción Obras De Pavimento | 900 | Cuadras |
| • Señalización horizontal y vertical | 2.100 m ² | de espesor 1.5 mm |
| | 1830 m ² | de espesor 3 mm |

Proyecto: Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial

Objetivos:

Producir el saneamiento de distintos sectores de la ciudad, adecuar el sistema de drenajes y evacuación pluvial al ya existente. Materializar los accesos de los frentistas. Mejorar la seguridad vial pública.

Activ./Obra: Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial

Objetivos:

Se contratará la elaboración de proyectos ejecutivos de obras de desagüe y se ejecutaran las obras respectivas.

Ejecutar las obras de defensas aluvionales a fin de evitar aludes de agua y barro ante medianas e intensas lluvias preservando las viviendas y calles.

Se realizará el cerramiento de canales evitando contaminación y logrando una mejor calidad de vida en la población.

Metas:

- | | | |
|------------------------------------------------|-------|-----------|
| • Elaboración De Proyectos Ejecutivos De Obras | 5 | Proyectos |
| • Construcción De Defensas | 16 | Defensas |
| • Desagües y cerramientos | 4.700 | Metros |

Proyecto: Construcción de Obras de Iluminación

Objetivos:

Lograr incorporar el servicio de iluminación en plazas y en establecimientos deportivos.

Activ./Obra: Construcción de Obras de Iluminación

Objetivos:

Las obras consisten en confección de proyectos ejecutivos, provisión de mano de obra y materiales necesarios, transporte de materiales hasta el lugar de la obra, su descarga y puesta en servicio de las instalaciones construidas.

Proveer del servicio de alumbrado a barrios carenciados, calles, espacios públicos y plazas

Metas:

- | | | |
|---------------|-----|---------|
| • Iluminación | 356 | cuadras |
|---------------|-----|---------|

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Proyecto: Construcción de Obras de Arquitectura

Objetivos:

Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de salud, educación, seguridad, recreación, reunión y comunicación.

Activ./Obra: Construcción de Obras de Arquitectura

Objetivos:

Se construirán plazas, remodelación de espacios públicos y centros recreativos. Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de salud, educación, seguridad, recreación y comunicación.

Metas:

- Construcción De Espacios Públicos 16 Plazas

Proyecto: Construcción de Obras Sistema Vecino Empresa

Objetivos:

Afrontar el costo de la ejecución de obras por el sistema Vecino-Empresa que demandan los espacios públicos y obras de nexo y asistir a indigentes.

Activ./Obra: Construcción de Obras Sistema Vecino Empresa

Objetivos:

Se asistirá a los vecinos carenciados de las obras realizadas y a realizarse. Asistir monetariamente a vecinos indigentes donde se realizan obras de infraestructura.

Metas:

- Asistir Indigentes 20 Familias

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas, G. Urbana y
Vivienda**

**Servicio Administrativo: Subsecretaría de Gestión Urbana
y Desarrollo sustentable**

Descripción:

Coordinación de las políticas de Desarrollo Urbano en el marco del Sistema de Planificación Urbano Ambiental para controlar y guiar el desarrollo de la ciudad.

Curso de Acción: Planeamiento y Regulación Urbana

Objetivos:

Asegurar la implementación de las herramientas de gestión urbana y ordenamiento territorial para el cumplimiento de las directrices de crecimiento y desarrollo de la ciudad definida en el marco del Plan Urbano Ambiental Ordenanza N° 8059 y según lo normado en el Bloque Temático N° 1 Usos y ocupación del suelo del CPYGUA

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Brinda un adecuado apoyo técnico-administrativo a las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría y a las actividades en general del Órgano Ejecutivo.

Coordina y apoya las actividades en general, para el desarrollo de los planes de gobierno.

Facilita la asistencia técnica y de gestión a las Direcciones dependientes para el cumplimiento de las objetivos propuestos.

Controla la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente.

Establecer programas prioritarios y conformar equipos de trabajo para fomentar el desarrollo estratégico y productivo de la ciudad.

Metas:

Desarrollar las actividades en el marco del sistema de gestión integral de programas urbano ambientales, mediante la realización de seminarios, foros, capacitación en Gral.

Indagar y priorizar a través del sistema de gestión integral los problemas urbanos asegurando los procesos de resolución en el menor tiempo y al menor costo sobre la base de criterios sustentables.

Brindar asistencia permanente a las direcciones bajo su dependencia, sobre el sentido y direccionalidad de las políticas del área y el cumplimiento de objetivos y resultados.

Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las direcciones a su cargo contemplando las demandas planteadas por la comunidad.

Activ./Obra: Control y Fiscalización de Obra y Urbanizaciones

Objetivos:

Conocimiento del territorio, a través de bases científicas para el tratamiento de los problemas ambientales y la planificación territorial.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Optimizar y coordinar la utilización de los recursos humanos y técnicos disponibles para concretar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Metas:

- Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecuten en las Direcciones a cargo.
- Organizar los equipos de trabajo para la ejecución de las tareas programadas.
- Definición de los procesos y tramitaciones en que interviene el área en cumplimiento de sus funciones.
- Informar al superior inmediato de las dificultades que se presenten para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Gestionar el mejoramiento del espacio físico, tanto para el personal como para la atención a los contribuyentes.
- Gestionar la realización de cursos de capacitación para el personal a cargo y específicos sobre temas relacionados con la planificación urbana o de interés para el área.

Activ./Obra: Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones

Objetivos:

Aplicar la normativa vigente sobre urbanizaciones.

Establecer las estrategias necesarias para implementar los lineamientos previstos en el Código de Planeamiento y Gestión Ambiental y proponer nuevos en función de la realidad y sus procesos de manera interdisciplinaria e intersectorial.

Estudiar y desarrollar propuestas inscriptas en Plan de Ordenamiento Territorial definidas por la Dirección Municipal, ya se abarcando temas generales y puntuales o en colaboración con otras áreas municipales.

Metas:

- Optimizar la utilización de los recursos disponibles en la aplicación de las normas.
- Colaborar en la actualización de normas en general, dentro del marco del Plan Urbano Ambiental.
- Coordinar las unidades de gestión que sean de su competencia.
- Proponer los temas que tengan entidad suficiente para su estudio en la unidad de gestión correspondiente.
- Mantener actualizado la información y diagnóstico barrial.
- Coordinar acciones con otras áreas municipales para materializar los proyectos.
- Sistematizar y optimizar los procesos para loteos y urbanizaciones.

Activ./Obra: Control y regulación de edificaciones e infraestructura urbana

Objetivos:

Ejercer el control edilicio sobre las construcciones sean de propiedad pública o privada, en el marco de lo establecido por el Código de Edificación y Planeamiento vigente.

Metas:

- Reforzar el control y detección de obras e instalaciones clandestinas.
- Promover la regularización de obras construidas sin permiso municipal.
- Actualizar la base de datos de las edificaciones.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- Participar con propuestas para modificar y actualizar el Código de Edificación.
- Sistematizar y optimizar los procesos de obra nueva y conforme a obra.
- Mejorar la prestación del servicio al contribuyente- particulares y profesionales.
- Actualización permanente del sistema de estadísticas sobre obras nuevas, sin permiso y permisos de construcción.
- Informatizar el archivo general.
- Información sobre las normas vigentes referidas al Código de Edificación y de Usos y Ocupación del Suelo.

Activ./Obra: Planificación y Proyectos

Objetivos:

Desarrollar el planeamiento físico del ejido de la ciudad, evaluando y ordenando las acciones de las actividades públicas y privadas, que se desarrollan en el territorio.

Optimizar y coordinar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles para concretar los objetivos establecidos en la revisión de las normas que ordenan el Plan Urbano Ambiental, en los aspectos relacionados con la promoción de la vivienda y la provisión de servicios; la recuperación de los espacios públicos, el mobiliario urbano y la arquitectura comunitaria; el patrimonio construido y el medioambiente urbano, en relación a la movilidad del tránsito, del transporte colectivo y la jerarquización vial.

Estudiar y desarrollar las propuestas inscriptas dentro del ordenamiento territorial, en colaboración con otras áreas municipales, aplicando las normas vigentes sobre urbanización, formulándose programas y proyectos generales y puntuales a través de los Programas de Gestión intersectorial y participación de los actores sociales e instituciones involucrados.

Realizar el seguimiento y actualización permanente del Nuevo Régimen Legal de Planificación y Gestión urbano Ambiental Municipal: Bloque Temático N° 1: Usos y ocupación del Suelo; Bloque Temático N° 2: Control Ambiental de las Actividades; Bloque Temático N° 3: Movilidad urbana; y Bloque Temático N° 5: Usos y Ocupación del Espacio Público. Dichas actividades se desarrollan a través de los Programas Temáticos con la participación de las respectivas autoridades de aplicación.

Replantear la priorización de los programas y proyectos estratégicos identificados por el Plan y los que surjan de las acciones públicas y privadas.

Readequación de la estructura funcional del Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal y optimización de la articulación con la Estructura Orgánica Municipal.

Metas:

- Establecer las pautas de desarrollo de tareas con los distintos sectores y entes gubernamentales y no gubernamentales para la ejecución de proyectos específicos en la ciudad de Neuquén.

- Coordinar el desarrollo de estudios que permitan planificar las nuevas zonas urbanizables dentro del área urbana desarrollando estrategias de promoción para el completamiento y renovación de sectores a intervenir con medidas de planificación no estructurales. Puesta a punto para la oferta de las tierras del área de reserva con el objeto de realizar las previsiones necesarias, previo a la habilitación para la urbanización y el desarrollo de las obras de magnitud, que tiene como propósito jerarquizar el área metropolitana de Neuquén y su área de influencia.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- Evaluar y participar en los estudios que se realicen para la promoción de la vivienda de iniciativa oficial y privada.
- Coordinar acciones con otras áreas municipales para evaluar las alternativas y acciones a tomar antes materializar los proyectos ejecutivos.
- Elaborar propuestas urbanas acompañando la dinámica de la ciudad que mantengan o mejoren su calidad como espacio habitable y seguro en todas las áreas- bajo los principios de la eliminación del miedo y la prevención del delito NORMA IRAM 3840.
- Proponer acciones para la recuperación de zonas deprimidas, renovación y mejoramiento barrial, realizar un diagnóstico barrial comparativo e identificar proyectos potenciadores.
- Desarrollar una propuesta global para el proyecto y tratamiento de las áreas verdes y el mejoramiento de la imagen y seguridad del espacio público.
- Analizar y proponer la revisión de la red de jerarquización vial, para identificar vías alternativas de circulación del transporte colectivo, carriles exclusivos y diferenciación con el tránsito privado.
- Desarrollar la etapa de sensibilización para la PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL AREA METROPOLITANA, con asistencia de las Áreas Técnicas de organismos nacionales y provinciales.
- Optimizar y agilizar el procedimiento administrativo de trámites de evaluación de obras públicas y privadas, loteos abiertos y cerrados de iniciativa oficial y privada, desarrollando un proceso de mejora continua en el manejo del tiempo de respuesta al contribuyente.
- Organizar los equipos de trabajo formales e informales para la ejecución de programas y proyectos.
- Realizar cursos de capacitación en técnicas de gestión de ciudades, relacionados con temas de planificación territorial estratégica y gestión urbano ambiental, seguridad ciudadana, calidad del hábitat, impacto de convivencia de los diferentes grupos sociales.
- Promover la capacitación del personal del área y la transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad de Sistema de Planificación y Gestión Municipal.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.

Servicio Administrativo: Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales

Descripción:

Se desarrollarán las políticas necesarias para facilitar el acceso a la vivienda propia a los más amplios sectores de la población, de acuerdo a lo que prescribe nuestra Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal.-

Curso de Acción: Administración y regulación de Tierras Fiscales

Descripción:

Se administrará el banco de tierras facilitando el acceso a la tierra a los sectores sociales más postergados, de acuerdo a las ordenanzas vigentes y se realizarán convenios con distintos organismos a fin de concretar los Programas Habitacionales nacionales, provinciales y municipales presentes y futuros.-

Objetivos:

Administrar equitativamente el banco de tierras a fin de que la distribución de la misma resulte beneficiosa para los sectores carenciados.

- Administrar eficientemente el fondo de tierras con el fin de generar distintas alternativas de soluciones habitacionales.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Descripción:

Se dirigirá y coordinará las tareas de las distintas áreas tanto, municipales como provinciales y nacionales con el fin de poner en funcionamiento la estructura necesaria maximizando los programas habitacionales.-

Objetivos:

- Coordinar las tareas con las distintas áreas municipales y con los entres provinciales y nacionales.
- Proponer, desarrollar e instrumentar políticas de acción concretas para llevar a cabo los Programas Habitacionales.-

Metas:

- Continuar con el proceso de ejecución de 1.077 viviendas del plan del 2006 (Plan Federal I y II)
- Selección, construcción y entrega de 400 mejoramientos de loteos sociales municipales (Programa Vivir Mejor)
- Normalización y estudio de sectores de la ciudad factibles de ser regularizados beneficiando a 500 familias.
- Acordar nuevos cupos de vivienda de Plan Federal y puesta en marcha de proceso licitatorio. Meta 2000 viviendas. Convenios con instituciones intermedias y selección de beneficiarios.
- Elaborar un proyecto de desarrollo urbano en zona de expansión del PUA en la meseta para la ejecución de los programas habitacionales.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Activ./Obra: Administración de Tierras Fiscales

Descripción:

Atención en forma ordenada e integral de la problemática de la tierra urbana con destino a resolver la creciente demanda de loteos sociales y de uso público. Tutela de la tierra fiscal municipal (Pública y Privada).

Objetivos:

- Mediante una adecuada administración de la tierra fiscal municipal atender ordenadamente las distintas demandas sociales.

Metas:

- Formalizar 400 boletos de compra-venta de lotes municipales, entregados en el marco de la Ordenanza 2080/84.
- Resolver la ocupación espontánea de la tierra municipal a través de la regularización según corresponda, beneficiando a unas 500 familias.
- Coordinar las acciones necesarias para la ejecución de obras de infraestructura, beneficiando a 1069 familias.
- Elaborar proyectos de ordenanzas necesarios que acompañen los objetivos generales.
- Realizar los trámites necesarios para la concreción de loteos sociales beneficiando a 500 familias del registro de postulantes.

Activ./Obra: Fondo de Tierras Municipales

Objetivos:

Fondo anual destinado a la adquisición de inmuebles con los recursos provenientes de concesiones, ventas u otro tipo de transacciones de inmuebles municipales destinado al programa de adquisición de inmuebles con fines sociales.

Metas:

- Acondicionamiento de la mayor fracción con destino al loteo social, generando 500 lotes aptos para el asentamiento de familias inscriptas en el Registro de Postulantes. Venta de los terrenos regularizados y urbanizados de los asentamientos.
- Venta de terrenos municipales para financiar los proyectos de Urbanizaciones sociales que se mencionan en Desarrollos urbanísticos.

Activ./Obra: Agrimensura

Descripción:

Delimita el bien público municipal de acuerdo con la Ordenanza 3294 (fraccionamiento parcelario) y sus modificatorias. Entiende todo lo relativo a la Mensura y Subdivisión de las tierras de dominio público o privado que integran el patrimonio municipal. Realiza estudios, anteproyectos y regularización con mensura de las distintas ocupaciones territoriales de grupos familiares de escasos recursos.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Objetivos:

- Regularizar con mensura los sectores ocupados que cuentan con visado aprobado de las áreas técnicas de competencia (Ordenamiento urbano-periurbano, Plan maestro pluvioaluvional) atención a los grupos familiares de escasos recursos y a un desarrollo en la trama urbana de la ciudad.
- Realizar las mensuras de tierras afectadas a loteos sociales, a cesiones de espacios públicos y/o Convenios con otras Reparticiones Asociadas o particulares.
- Relevar topográficamente áreas que permitan futuras urbanizaciones municipales con factibilidad de servicios de infraestructura general.
- Delimitar el bien público municipal para la ejecución de servicios de infraestructura en todo el ámbito del ejido municipal.

Metas:

- Relevamientos planialtimétricos de distintos sectores de la ciudad para estudios y proyectos, en los nuevos loteos sociales y otras regularizaciones.

Activ./Obra: Desarrollos Urbanísticos – Financiamiento Ord. 5843/93

Objetivos:

La obra comprende los trabajos preliminares, limpieza de terreno, movimiento de suelos, nivelación, compactación y las obras de infraestructura, red de agua y electricidad para loteos con fines sociales.

Proyecto: Desarrollos Urbanísticos – Financiamiento Ord. 5843/93

Memoria Descriptiva:

Proyectos destinados a urbanizaciones con fines sociales, dentro del marco de la Carta Orgánica Municipal y del Plan Urbano Ambiental.

Objetivos:

Acondicionamiento de terrenos de dominio municipal o por adquisición municipal, con destino a loteos sociales y ejecución de obras de infraestructura básica, que de acuerdo con la normativa vigente competen al loteador.

Activ./Obra: Desarrollos Urbanísticos

Objetivos:

Ejecución de las obras detalladas en el Plan Anual de Obras del ejercicio 2007.

Metas:

Ejecución de 9 proyectos de Urbanizaciones sociales en terrenos municipales para la regularización y urbanización de lotes que beneficiarán a 1069 familias

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Secretaría de Acción Social y Deporte
Servicio Administrativo: Secretaría de Acción Social y
Deporte**

Curso De Acción: Gerenciamiento de la Política de Acción Social y Deporte

Activ./Obra: Conducción Superior

Objetivos:

Ser el órgano de contralor de los distintos trabajos a realizarse entre las subsecretarías a su cargo, coordinando, supervisando, y aprobando los distintos proyectos, programas, convenios a celebrarse entre distintos organismos, planes deportivos y sociales, y toda labor que se encuentre en funcionamiento y a llevarse a cabo por las distintas subsecretarías.

Visualizar y enfocar desde distintos sectores de la sociedad las diferentes carencias, dirigiéndose a aquellos sectores en los que es necesaria la contención, trabajando de manera conjunta con Acción Social y Deportes a fin de llevar a cabo la política social y deportiva de la presente gestión.

Planificar, desarrollar y promover planes, programas, proyectos, acciones y eventos deportivos, direccionados a poner en valor la ciudad de Neuquén.

Auspiciar aquellas iniciativas deportivas y sociales, surgidas desde la comunidad local.

Realizar todas las tareas de apoyo para garantizar el buen funcionamiento de los sectores operativos de la Secretaría.

Administrar en forma óptima los recursos con los que se cuenta a fin de obtener de ellos el mejor resultado.

Coordinar y controlar que las mismas se lleven a cabo.

Metas:

Lograr una mayor participación en eventos deportivos y sociales de la población.

Controlar el cumplimiento de los objetivos trazados en las subsecretarías de Acción Social y Deporte y Recreación.

Controlar el efectivo cumplimiento de los convenios y decretos firmados.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Secretaría de Acción Social y Deporte
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Acción Social**

Curso De Acción: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Promover e incrementar el bienestar de los miembros en estado de vulnerabilidad social de la comunidad de la Ciudad de Neuquén, mediante la puesta en práctica de distintos programas sociales y actividades especiales que tengan por objeto mejorar y estimular la nutrición de niños y adultos mayores, promover las buenas prácticas hogareñas, y atender las demandas espontáneas de la población de escasos recursos, derivando a las prestaciones correspondientes.

Metas:

Coordinar y controlar el accionar de los distintos Programas Sociales llevados a cabo por esta Subsecretaría.

Administrar planes sociales nacionales, provinciales y municipales.

Activ./Obra: Servicios de Información y capacitación para la Inserción social

Objetivos:

La Dirección Municipal de Programas de Empleo en la actualidad atiende, en representación de la Municipalidad de Neuquén, todas las cuestiones vinculadas a la Administración del Programa Nacional Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en convenio con el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo de la Nación; simultáneamente orienta a la población en condiciones de vulnerabilidad social para la formulación de Proyectos Productivos, individuales, familiares y/o asociativos, con financiamiento externo.

Metas:

Capacitar intensivamente a la totalidad del personal del sector en cada uno de los servicios que se implementaran, con técnicos y profesionales del MTSSyE.

Incorporar y capacitar pasantes para asistir al personal del sector en tareas intensivas de sensibilización, inscripciones masivas y otros necesarios para la transformación del subsidio actual de los beneficiarios del PJJHD; esta meta se propone alcanzarla con financiamiento externo en un 75%.

Realizar Talleres en la temática "Apoyo a la búsqueda de empleo" para 1200 postulantes.

Realizar 4000 entrevistas sobre Orientación Laboral, incluyendo la actualización de 2500 Historias Laborales.

Realizar las acciones necesarias para que el 20% de los postulantes que hayan cursado y aprobado los Talleres de Capacitación en Oficio o Calificación Laboral puedan llegar a formalizar una relación laboral a través del servicio de colocación o intermediación laboral.

Mediante el servicio de "Asesoramiento para el empleo autónomo" procurar que el 15% del total de los postulantes que hayan cursado y aprobado los Talleres de Capacitación en Oficio o Calificación Laboral cuenten con su propio emprendimiento productivo con financiamiento externo.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Activ./Obra: Ayuda Social Directa

Objetivos:

Brindar apoyo económico a personas de escasos recursos para resolver situaciones concretas, a través de la realización de Encuestas Socio- Económicas.

Metas:

Administrar el Fondo de Ayuda Social Directa (F.A.S.O.D), con el objeto de atender las demandas espontáneas de la población en estado de vulnerabilidad.

Activ./Obra: Administración Contable y Logística

Objetivos:

Ejecutar el presupuesto de esta Subsecretaría, en base a las necesidades operativas de las distintas áreas que tienen a su cargo la ejecución de los distintos programas sociales y actividades especiales.

Actualizar la base de datos de los beneficiarios del Programa Comer en Casa (Sistema Integral para el Registro Alimentario).

Actualizar el stock de mercaderías existente en el Depósito de la Subsecretaría, en base a las compras de comestibles y demás elementos efectuadas por las distintas áreas y a las entregas realizadas para atender demandas.

Atender las necesidades de cada área referidas a la disposición de vehículos.

Metas:

Capacitar a los coordinadores presupuestarios de cada actividad a fin de que cuenten con las herramientas necesarias tanto para formular el presupuesto, así como también para su ejecución.

Elaborar el Proyecto de Presupuesto de toda la Subsecretaría, en base a las proyecciones efectuadas por cada Actividad.

Elaborar informes mensuales en base a la ejecución presupuestaria de las distintas Actividades, y a la emisión y devolución de Tickets Sociales.

Cargar los datos de las Encuestas efectuadas a los beneficiarios del Programa Comer en Casa, a fin de actualizar el Sistema Integral para el Registro Alimentario.

Cargar las Ordenes de Compra y los Remitos de Entrega referidos de comestibles y otros insumos, a fin de tener actualizada el Stock de mercaderías.

Diagramar hoja de ruta en base a las necesidades de cada área y mantener los vehículos en buenas condiciones a fin de cumplimentar con la misma.

Activ./Obra: Promoción Laboral y desarrollo de proyectos

Objetivos:

Ampliar sustancialmente los alcances de las políticas que desarrolla o promueve la Dirección Municipal, reforzando los ejes de "Inclusión Social" y "Políticas Activas de Empleo".

Metas:

Capacitación por medio de 6 talleres focalizado en oficios que permitan la inserción laboral de aproximadamente 240 beneficiarios.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Curso De Accion: Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos Del Tesoro Municipal

Activ./Obra: Coordinación General Plan Comer en Casa

Objetivos:

Promover actividades relacionadas con el desarrollo integral de la población infantil, familiar y adultos mayores, a través de la asistencia nutricional, atención, contención emocional, capacitación y prevención de la salud psicofísica desde los Centros Integrales, Jardines Maternales, Talleres Barriales y distintas capacitaciones, propiciando la participación comunitaria y las responsabilidades familiares parentales.

Coordinar operativamente diversas acciones relacionadas con las distintas áreas.
Actuar como instrumento de control y monitoreo en el accionar diario de las distintas áreas su cargo.

Metas:

Desarrollar actividades necesarias a los fines de incentivar el potencial y la capacidad de la sociedad.

Reconstruir las redes comunitarias para el logro de la integración social.

Activ./Obra: Atención Integral de Adultos Mayores

Objetivos:

Abordar la problemática del Adulto Mayor en forma integral favoreciendo la resolución de sus necesidades básicas, revalorizando su espacio en la sociedad y acompañando y promocionando su participación en todos los estamentos sociales.

Metas:

Brindar un refuerzo alimentario a través de la entrega de ticket sociales, tanto a personas adultas como así también aquellas comprendidas entre los 40 y 59 años, con un promedio de ingreso mensual al Programa de 40 beneficiarios.

Asistir y apoyar las necesidades con elementos ortopédicos a población adulta que lo requiera.

Crear una red de atención y contención social en conjunto con diversas áreas de trabajo del ámbito Municipal, Provincial y Privado.

Brindar cobertura odontológica a través de la implementación de prótesis dentarias.

Fortalecer vínculos de cooperación con entidades públicas, no gubernamentales y organizaciones de la comunidad para la promoción de todo el trabajo de los adultos mayores.

Promover la formación, creación y desarrollo de grupo de adultos mayores en los diferentes barrios, propiciando su protagonismo en la vida social.

Fomentar la integración entre pares, familia y comunidad.

Resignificar el tiempo libre como espacio productivo.

Generar un ambiente de contención y aprendizaje.

Rescatar las potencialidades y desarrollarlas en sus expresiones artísticas.

Poner en ejercicio movimientos corporales según la actividad a desarrollar.

Asesorar y capacitar sobre problemáticas sentidas.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Activ./Obra: Emergencia y Asistencia Social

Objetivos:

Potenciar la implementación del Proyecto de Prevención Violencia Familiar y Maltrato Infantil.

Conformar y/o fortalecer redes comunitarias a los efectos de optimizar los recursos humanos e institucionales locales, con el fin de lograr la contención y resolución de problemas que se generan en la propia comunidad.

Brindar asistencia alimentaria en forma extraordinaria a la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad socio económica y/o socio ambiental.

Dar cobertura asistencial a grupos de pobladores que se encuentren en situación de emergencia social debido a situaciones climáticas adversas, emergencias hídricas o sucesos fortuitos, en conjunto con la Dirección Municipal de Defensa Civil.

Generar informes técnicos para efectuar derivaciones a áreas intra o extra organizacionales tendientes a la atención de la problemática familiar o social.

Metas:

Fortalecer las redes comunitarias en aquellos conglomerados barriales en que se encuentren instalados los Centros de Emergencia Comunitaria (Progreso, San Lorenzo y Bouquet Roldán).

Asistir a familias de los grupos de mayor vulnerabilidad para paliar carencias sociales, nutricionales o ambientales.

Asistir a familias pertenecientes a poblaciones vulnerables en situaciones de emergencias climáticas, sociales e hídricas.

Capacitar al personal dependiente del área con temas específicos tendiendo a la especialización de los idóneos.

Tramitar encuestas socio económicas para la resolución de expedientes y notas provenientes de otras áreas municipales que así lo requieran.

Distribuir Refuerzos Navideños a familias de escasos recursos económicos.

Activ./Obra: Desarrollo Infantil

Objetivos:

Promover el Desarrollo Infantil de manera integral a niños de 45 días a 4 años inclusive, en base a orientaciones pedagógicas teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades básicas, afectivas, cognitivas, nutricionales y sociales.

Ejecutar estas políticas mediante la coordinación intersectorial, el trabajo en grupos de la comunidad, la evaluación de sus acciones, todo ello desde los efectores del Programa que son los Jardines Maternales Municipales.

Metas:

Desarrollar todas las actitudes innatas de los niños de 45 días a 4 años inclusive, a través del personal especializado por medio de la intervención pedagógica, promoviendo el desarrollo integral de 300 niños.

Proporcionar a los beneficiarios directos un servicio nutricional (Desayuno – Almuerzo para 300 niños) en base a una dieta equilibrada de acuerdo a un Menú elaborado por una nutricionista.

Implementar talleres y salidas didácticas favoreciendo la acción directa para la adquisición de los aprendizajes (300 niños).

Implementar actividades de educación física y natación promoviendo el desarrollo integral de los niños (250 niños de sala de 2, 3 y 4 años)

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Promover la realización de Actos Patrios, Aniversarios de los Jardines y fechas especiales (semana de la lactancia materna, semana de los derechos del niño, etc.) con el fin de revalorizar, afianzar y reconocer valores hacia la Patria las instituciones y las personas.

Implementar encuentros de capacitación interna de todo el personal que se desempeña en los Jardines Maternales Municipales (76 Agentes Municipales) a fin de garantizar un servicio óptimo a los beneficiarios.

Coordinar acciones para el mejoramiento de las infraestructuras de los 4 Jardines en pos de optimizar el servicio que se brinda.

Activ./Obra: Seguridad Alimentaria

Objetivos:

Brindar asistencia nutricional a la población beneficiaria en sus hogares, preservando la dignidad e integridad en el ámbito familiar como auténtico espacio de desarrollo y contención.

Promover la prevención y el control de la salud bucal de los beneficiarios del Programa Comer en Casa.

Propiciar el fortalecimiento de las responsabilidades y de los vínculos familiares en pos del desarrollo integral del niño.

Estimular las potencialidades de la población mediante la transferencia de conocimientos a acciones concretas.

Reconstruir las redes comunitarias para el logro de la integración social.

Actuar como instrumento de control y monitoreo en el accionar diario de los Centros Integrales.

Metas:

Dictar talleres de manualidades y cocina con el objeto de brindar conocimientos a los beneficiarios de los distintos barrios de la ciudad.

Brindar un refuerzo alimentario a los beneficiarios del Programa Comer en Casa mediante la entrega de tickets sociales, escolares y navideños.

Coordinar operativamente el Programa Comer en Casa para facilitar su desarrollo.

Otorgar un refuerzo alimentario a los niños de los diferentes barrios de la ciudad a través de la Copa de Leche en los Centro Integrales.

Ejecutar el Proyecto Dientes Sanos, en el marco del Programa Comer en Casa, destinado a la prevención bucal de los niños de los distintos barrios de la ciudad.

Brindar atención y capacitación médica a los beneficiarios del Programa Comer en Casa, a través del Convenio con el Colegio Médico.

Dictar talleres de capacitación (sexualidad, maltrato psicológico, adicciones, etc) destinados al personal que desempeña sus actividades en los distintos Centros Integrales, con el fin de que adquieran herramientas para la resolución de problemas psico-sociales.

Activ./Obra: Consejo De La Niñez

Objetivos:

Promover la participación de las instituciones de la comunidad y las organizaciones, en el Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia como una nueva forma de gestión de las políticas públicas, que adopte un enfoque más operativo en relación con las obligaciones del Estado y la Sociedad Civil a través de una programación social, y que garantice la movilización de los recursos

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

disponibles, permitiendo un ámbito de discusión que habilita las decisiones desde la participación y el consenso.

Atender de manera integral la temática de la niñez y del adolescente que se encuentra en situación de calle.

Metas:

Proteger los Derechos del Niño y del Adolescente mediante la realización de eventos que promuevan sus derechos, así como también la necesidad de denunciar la violación a los mismos.

Promover el desarrollo personal y social de los niños y adolescentes mediante el Subprograma Chicos de la Calle que consiste en brindar un refuerzo merendal a los chicos, así como también la realización de actividades

Activ./Obra: Coordinación Autogestión Socio Productiva

Objetivos:

El Proyecto de Huertas se basa fundamentalmente en la agricultura orgánica , esta es una forma de producir alimentos sanos , porque imita los procesos de la naturaleza, como así también es una alternativa económica, puesto que tiende a la autosuficiencia sustentándose en el tiempo.

Se realizó un Proyecto de "Agentes Multiplicadores" en Huertas Orgánicas para Jefes y Jefas de Hogar desocupados y donde se utiliza gran cantidad de materiales para el Proyecto en mención.

Metas:

Se realizó un Proyecto de "Agentes Multiplicadores" en Huertas Orgánicas para Jefes y Jefas de Hogar desocupados en el cual se utiliza gran cantidad de materiales para dicho Proyecto.

Cada 12 (doce) meses se firma un Acta Acuerdo con INTA Pro-Huerta, para capacitaciones dirigidas a Promotoras. Seguimiento de las huertas con el grupo de 6 (seis) Ingenieros Agrónomos.

Completar la alimentación en los sectores donde hay menos ingresos mediante la auto-producción de alimentos sanos.

Mejorar la dieta alimentaria, incrementando la cantidad y calidad de las hortalizas.

Promover Talleres de envasados con los productos de huertas, como así también dulces y desecados.

Se entregan semillas las mismas subdivididas en 2 (dos) temporadas Otoño – Invierno y Primavera – Verano.

Promover la siembra bajo cubierta por medio de Macrotúneles y Microtúneles.

Activ./Obra: Programas Sociales Sustantivos

Objetivos:

Desarrollar diversas estrategias para brindar a los integrantes de la familia y beneficiarios de programas, la información necesaria para promover y fortalecer relaciones mas sanas y positivas tanto en el interior de las familias como con su entorno social.

Ofrecer un espacio de contención e información a familias que se encuentran expuestas a condiciones sociales que interfieren en su pleno desarrollo, promoviendo y fortaleciendo relaciones positivas.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Metas:

Formar de una red intrainstitucional que permita la optimización de los recursos humanos y materiales existentes.

Dictar talleres para capacitar en distintos servicios a beneficiarios de los distintos barrios.

Atender la temática familiar, asesorando y derivando diferentes los distintos casos con el objeto de resolver necesidades ya sean sociales y económicas

Brindar charlas respecto de la lactancia materna y su impacto en el desarrollo del niño a las beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar de los distintos barrios.

Dar charlas sobre educación sexual para que los adolescentes, principalmente entre 12 y 16 años, adquieran conocimientos esenciales en educación sexual y reproductiva para un mejor desenvolvimiento personal.

Brindar charlas de salud sexual y reproductiva, y sobre los cuidados de la salud para una mejor calidad de vida con destino a todo el personal municipal.

Activ./Obra: Pequeñas Ayudas para grandes soluciones

Objetivos:

Promover al mejoramiento de las viviendas de familias de escasos recursos.

Metas:

Asistir a familias con urgencias impostergables a través de la entrega de materiales de construcción.

Curso De Acción: Otros Programas Sociales Financiados con fondos del Tesoro Municipal de Afectación específica

Activ./Obra: Aportes Financieros para Obras Menores (Ord. 9087/01)

Objetivos:

Fijar y coordinar acciones para la elaboración de proyectos encuadrados dentro de los planes de empleo Nacionales, Provinciales y de esfuerzo propio, destinados a contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población con mayores índices de vulnerabilidad social en los barrios de la ciudad de Neuquén.

Coordinar la provisión de insumos necesarios para el cumplimiento de los proyectos presentados desde el municipio y desde distintas organizaciones barriales y/o sociales de la ciudad.

Metas:

Consolidar acciones tendientes a crear estrategias de organización y participación de la comunidad en la consecución de logros destinados al bienestar común, aportando las herramientas destinadas a 29 proyectos de mantenimiento, limpieza urbana y de plazas que darán ocupación a 270 beneficiarios de los planes de empleo.

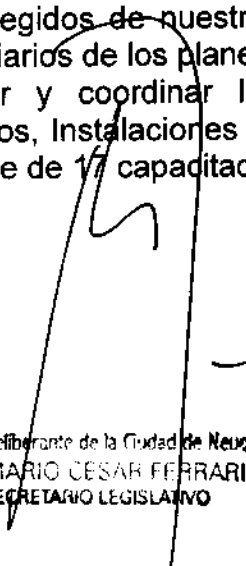
Proveer los insumos y herramientas necesarios para el Proyecto de Agentes Multiplicadores de Huertas Orgánicas que contiene a 380 beneficiarios de los planes de empleo.

Ejecutar tareas de reparación y reacondicionamiento en 17 Centros Integrales, destinadas a mejorar las condiciones de atención a los menores y más

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

desprotegidos de nuestra sociedad, utilizando para ello la mano de obra de 80 beneficiarios de los planes de empleo .

Ejecutar y coordinar los distintos proyectos (Mejora Habitacional, Núcleos Húmedos, Instalaciones de Gas Domiciliario, Vereda Peatonal en los barrios) con el aporte de 17 capacitadores y 45 beneficiarios de los planes de empleo.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Secretaría de Acción Social y Deportes
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Deportes y
recreación**

Curso De Acción: Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas

Memoria Descriptiva:

Desarrollar, proyectar y ejecutar acciones que promueven la práctica del deporte y la recreación en la población.

Coordinar, planificar, programar y articular las acciones con otras instituciones, organizaciones y todas aquellas áreas deportivas- recreativas generando un sistema de redes para facilitar la participación comunitaria de la ciudad de Neuquén.

Objetivos:

Ejecutar los distintos programas bajo la dependencia de las distintas actividades de la Subsecretaría.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Memoria Descriptiva:

Ejecutar las acciones organizadas, programas y proyectadas que promuevan la práctica del deporte y la recreación por parte de la población, articulándolas con otras acciones preventivas.

Coordinar y articular operativamente desde la Subsecretaría los programas promocionales y preventivos en conjunto con otras Subsecretaría dependiente, y con otras instituciones y organizaciones deportivas-recreativas barriales, generando un sistema de redes que faciliten la participación comunitaria.

Objetivos:

Coordinar, proyectar y ejecutar los programas; convenios firmados con clubes, federaciones y comisiones vecinales, donde se desarrollan actividades deportivas a través de las distintas áreas dependiente de esta Subsecretaría.

Metas:

Programas: 2

Convenios: 6

Activ./Obra: Promoción General del Deporte

Memoria Descriptiva:

Ofrecer a la comunidad los espacios físicos, recursos humanos y económicos para llevar adelante la practica de actividades deportivas y recreativas, apuntando a una mejor calidad de vida de la población a través de un servicio permanente; priorizando a aquella que se encuentra en las áreas menos favorecidas.

Fomentar y desarrollar la actividad deportiva, recreativa barrial a través de la asistencia y apoyo a líderes e instituciones comunitarias de base.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Brindar un servicio de competencia organizada a toda la comunidad, priorizando los sectores que mas lo requieran, teniendo en cuenta las edades de 6 años a 16 años inclusive. Atender a la población con capacidades diferentes (discapacitados), dándole la posibilidad de asistir a clases de educación física, para encontrar en las mismas un momento de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo para mejorar su condición de vida.

Objetivos:

Desarrollar propuestas y actividad deportivas , recreativas que impacten a la población de los sectores menos favorecidos, a través de las actividades programadas desde los Centros Deportivos Barriales, Comisiones Vecinales, Ligas, Asociaciones, Federaciones. Implementar actividades deportivas y recreativas mediante un programa especial para chicos con capacidades diferentes, ofreciendo una actividad a la población que actualmente no esta atendida.

Metas:

Programas: 3

* Actividades programadas en Centros Deportivos directos e indirectos	9.500 Beneficiarios
* Juegos Deportivos Municipales	10.500 Beneficiarios
* Actividad Física para Personas con Cap. Diferentes	150 Beneficiarios
Total: 19.650 Beneficiarios	

Activ./Obra: Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada

Memoria Descriptiva:

Promover y desarrollar actividades recreativas- educativas no convencionales que permitan a los participantes tener contacto con la naturaleza, fuera del ámbito de pertenencia en forma grupal. Como así también crear un espacio para que el chico pueda explorar su imaginación, creación y capacidad de integración en su plenitud, sin importar sus capacidades.

Objetivos:

Organizar actividades lúdicas- recreativas destinadas a niños pertenecientes al grupo etéreo comprendido entre los 6 a 12 años, provenientes de los distintos barrios de la ciudad, en la modalidad de colonias y Plan de Natación. Llevar adelante un programa de actividades de Colonias para chicos con Capacidades Diferentes, y de esta manera atender un sector de la población poco beneficiada, brindándole la posibilidad de lograr otro tipo de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo en época de verano

Metas:

Programa de Verano (colonias y plan de natación)	15.800 Beneficiarios
Programa Colonias de Invierno	5.000 Beneficiarios
Total: 20.800 Beneficiarios	

Programas: 2

Activ./Obra: Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo

Memoria Descriptiva:

Promover actividades que apunten al mejoramiento de la calidad de vida a través de actividades sistemáticas de tiempo libre, deportivas y recreativas.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Objetivos:

Organizar eventos especiales (deportivos y recreativos) y aprovechar aquellos propiciados por entidades privadas, impactando directa o indirectamente en un universo de 50.000 participantes.

Metas:

Organización de Eventos Especiales	30.000 beneficiarios directos
Apoyatura de Otros Eventos	20.000 beneficiarios indirectos
Programas: 5	

Activ./Obra: Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios

Memoria Descriptiva:

Resguardar la integridad física de las personas que concurren a los balnearios y natatorios habilitados para la recreación estival.

Coordinar, proyectar, capacitar y ejecutar acciones concretas en la administración y fiscalización de los programas que se ejecutan en conjunto con las demás áreas de la Subsecretaría.

Objetivos:

Resguardar la integridad física del 100% de los concurrentes a los balnearios, y lugares habilitados para la recreación estival.

Ejecutar, coordinar, elaborar y proyecta convenios con distintos organismos en la capacitación de un mejor desarrollo en la actividad deportiva de los responsables de centros deportivos y barriales.

Metas:

Programas (4)
Capacitación (6)

Activ./Obra: Apoyo a Líderes Deportivos

Objetivos:

Fomentar el desarrollo de la actividad deportiva que impacta en un universo de gran cantidad de beneficiarios, promover a través del deporte una mejor calidad de vida, garantizar el cumplimiento de la Ordenanza 10461 -Plan Deportivo Ciudad Industrial-, emprender formas coparticipadas de gestión estatal respecto a la iniciativa comunitaria y barrial, de modo que se potencien las capacidades de ambas partes, y así mismo dotar a los nuevos emprendimientos deportivos comunitarios de mayor autonomía y menor dependencia del Estado.

Metas:

El Programa de Apoyos a Líderes Barriales, se divide en dos programas. El primero es Programa de Asistencia y Apoyo a Líderes Barriales Comunitarios que consta de 15 líderes barriales, el segundo denominado Plan Deportivo Barrial Ciudad Industrial Jaime de Nevares, Ordenanza N° 10461, consta de 12 líderes barriales, 1 administrativo y un director.

Programas: 2	
Apoyo a líderes barriales	15 Líderes
Plan Deportivo Barrial	12 Líderes

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Activ./Obra: Desarrollo general del deporte comunitario y escolar

Memoria Descriptiva:

Ofrecer a la comunidad, el recursos humanos y material para llevar adelante el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, en el ámbito comunitario (ligas, agrupaciones, clubes, asociaciones) y escolar, tratando de favorecer las zonas menos atendidas y mas carenciadas de la ciudad.

Desarrollar actividad deportiva, recreativa barrial a través de la asistencia material y apoyo pedagógico a instituciones comunitarias de base.

Brindar un servicio de torneos programados a todo el deportes escolar, priorizando los sectores que mas lo requieran, teniendo en cuenta las edades de 4 años a 12 años inclusive.

Objetivos:

Creación de un espacio de interacción entre la escuela y el deporte comunitario donde se desarrollen acciones de inserción del niño a la practica cotidiana y sistemática del deportes. Generar un vinculo entre el club y el deporte comunitario de base, para que el niño pueda descubrir la importancia de la practica sistemática del deporte con el fin de crear el enlace de su proyección deportiva.

Metas:

Programas: 3

* Oeste Deportivo

* Encuentro Mini Deportivo

720 Beneficiarios directos

5950 Beneficiarios directos

Total: 12.870 Beneficiarios

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRAZZI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Jurisdicción: Secretaría de Cultura y Turismo
Servicio Administrativo: Secretaría de Cultura y Turismo

Curso De Acción: Gerenciamiento del Plan Cultural Turístico

Memoria Descriptiva:

Investigación, planificación y coordinación de actividades culturales y turísticas asignando los medios a la Subsecretaría a su cargo para brindar respuestas satisfactorias a las demandas planteadas por la ciudadanía.

Objetivos:

Incentivar a la comunidad local a la realización y participación de actividades culturales y turísticas con las cuales se identifican.

Activ./Obra: Conducción Superior

Memoria Descriptiva:

Planificación y coordinación de actividades culturales y turísticas, estableciendo los medios que permitan llevar adelante a través de la Subsecretaría a su cargo - Subsecretaría de Cultura y Turismo - aquellas acciones que brinden respuestas satisfactorias al tipo de necesidades, partiendo de la investigación de las demandas y necesidades planteadas por la población en estas materias.

Objetivos:

Planificar, desarrollar y promover planes, programas, proyectos, acciones y eventos culturales y turísticos, direccionados a poner en valor la ciudad de Neuquén.

Auspiciar aquellas iniciativas culturales y turísticas, surgidas desde la comunidad local.

Desarrollar acciones que promuevan la cultura en la población y facilitar su difusión.

Promover y desarrollar políticas culturales universales, de igualdad de oportunidades respetando las diferencias.

Promover y desarrollar en la comunidad en general y en particular de la comunidad educativa de Neuquén los valores de conservación y preservación del patrimonio cultural y natural de la ciudad.

Incentivar a la comunidad local a la realización y participación en las actividades culturales y turísticas con las cuales se identifican.

Auspiciar aquellas iniciativas culturales y turísticas, surgidas desde la comunidad local, artística, vecinal, otras instituciones u organizaciones, etc.-

Acercar a la población local las obras pictóricas de grandes artistas nacionales y extranjeros, que obran como patrimonio cultural nacional en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Buenos Aires.

Consolidar el turismo cultural en la ciudad de Neuquén a través de los museos y salas de exposiciones, los mega eventos, el Programa de Verano "Neuquén Cultural" y toda actividad generada por esta Secretaría.

Metas:

Mantener una participación en las actividades culturales y turísticas a través de la Subsecretaría correspondientes, de un 90% de la población residente.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Mantener el impacto del 85% en la población de turistas, considerando que para este año se prevé una mayor afluencia de turistas a la capital neuquina debido a las nuevas condiciones políticas y económicas nacionales, provinciales y municipales.

Incrementar en más de un 75% las ofertas de la ciudad a través de actividades emanadas desde la Secretaría y auspiciando iniciativas propuestas desde distintas instituciones u organizaciones, encuadradas en las políticas recreativas municipales.

Activ./Obra: Museo Nacional de Bellas Artes

Objetivos:

Promover y desarrollar en la comunidad en general y en particular de la comunidad educativa de Neuquén los valores de conservación y preservación del patrimonio cultural y natural de la ciudad.

Fomentar el interés por la historia del arte en los distintos niveles de enseñanza.

Fomentar el desarrollo de actividades turístico culturales relacionadas con el uso de los espacios que provee el edificio MNBA -librería, auditorio, confitería, sala de exposiciones.-

Colaborar en la organización de eventos como congresos y convenciones, ciclos de conciertos y conferencias temáticas que promuevan el desarrollo del sector turístico en la ciudad.

Mantener la exposición permanente de obras del Patrimonio Nacional de las artes plásticas y gestionar en forma continua y sostenida en el tiempo exhibiciones temporarias de carácter nacional e internacional.

Posibilitar el incremento del patrimonio cultural de la ciudad de Neuquén con obras de artistas reconocidos mundialmente.

Consolidar al MNBA Neuquén como un Centro Cultural en el cual se generen espacios de debate e intercambio de ideas.

Consolidar el turismo cultural en la ciudad de Neuquén a través de las diferentes manifestaciones culturales.

Metas:

Posibilitar el acceso y la participación en las actividades culturales auspiciadas desde la Dirección del MNBA Neuquén, buscando superar la participación del 55% de la población de la ciudad de Neuquén y abarcando distintos grupos etéreos.

Lograr un 95% de asistencia de establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza a las diversas exposiciones.

Lograr la asistencia de más de 300.000 personas a cada muestra temporaria, considerando a la población del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, a los turistas que visitan la ciudad de Neuquén para asistir a muestras y actividades generadas por el MNBA y a los turistas en tránsito.

Lograr a través de las actividades desarrolladas por el MNBA Neuquén que un 85% de los visitantes a la ciudad de Neuquén concurren a las instalaciones del museo como forma de consolidarlo en un atractivo cultural de alta jerarquía en la región.

Lograr la asistencia de más del 50% de la población local a las actividades generadas en el MNBA Neuquén, las cuales se verán incrementadas por las actividades a programarse en el Auditorio durante todo el año.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Secretaría de Cultura y Turismo
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Cultura y
Turismo**

Curso De Acción: Promoción y Difusión Cultural y Turística

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Memoria Descriptiva:

Promover y desarrollar programas, proyectos, acciones y eventos a través de actividades culturales y turísticas con destino a la población local y turística, con el objeto de lograr un impacto en las ofertas de servicios de nuestra ciudad. Estimulo a la actividad turístico cultural desde una perspectiva integral con visión de generar en la Ciudad de Neuquén una oferta atractiva para el turismo de afuera. Alentar las manifestaciones culturales desde todas las ópticas: recreativo, histórico , estético, entre otras.

Objetivos:

Incentivar a la comunidad barrial a la realización de actividades culturales con las cuales se identifican. Lograr a través de actividades propias y auspiciando iniciativas surgidas desde otras instituciones u organizaciones, enmarcadas en los objetivos previstos, un impacto en la oferta de servicios en un 75% de la población residente y un 85% de la turística. Promover que el 90% de la población acceda a los bienes culturales en todas sus formas.

Activ./Obra: Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural

Objetivos:

Entender y difundir que en la acción de tutela, acrecentamiento, registro, restauración, conservación, exhibición y difusión del patrimonio, mediante la utilización de procedimientos científicos- técnicos, museográficos, museológicos-, y la difusión de los documentos elaborados, se rescata, revaloriza y se da testimonio de la vida pasada paleontológica, arqueológica e histórica de la Ciudad de Neuquén.

Investigar, relevar, elaborar y difundir los documentos relacionados con la fundación de los barrios y sus pobladores. Estimular la identificación de la población con el acervo cultural presente, rescatando las manifestaciones del pasado.

Metas:

Acrecentar el actual Patrimonio Cultural a través de la actualización del registro en un 95%.

Difundir a través de muestras y exposiciones en Sala Saraco, Museo de la Ciudad "Paraje Confluencia" el Patrimonio Cultural obrante en un 80%.

Ofertar muestras y exposiciones en el Museo Gregorio Álvarez con un impacto de asistentes a las mismas de 300.000 visitantes, priorizando la asistencia de alumnos de escuelas medias.

Reforzar acciones tendientes a dar valor histórico e identitario al complejo Histórico-Cultural de la Torre Talero, mediante un impacto de 50.000 visitantes.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Activ./Obra: Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales

Objetivos:

Promover y desarrollar programas, proyectos, acciones y eventos a través de actividades culturales y turísticas destinadas a la población local y turistas que visitan la ciudad de Neuquén.

Incentivar a la comunidad barrial a la realización de actividades culturales con las cuales se identifican. Organizar, desarrollar y ejecutar el Plan de Verano "Neuquen Cultural 2006/2007".

Metas:

Lograr mediante las actividades propias programadas a lo largo del año y auspiciando aquellas iniciativas comunitarias impactar a un 80% de la población residente y al 85% de turistas.

Lograr a través de las actividades propias y auspiciando iniciativas surgidas desde otras instituciones u organizaciones, enmarcadas en los objetivos previstos, un impacto con las ofertas de servicios a más de un 75% de la población de la Ciudad Capital.

Activ./Obra: Implementación y Coordinación de Talleres Barriales de Expresión

Objetivos:

Asistir técnicamente a todas las actividades organizadas y/o auspiciadas por esta Secretaria y a las demandadas que en materia de actividades culturales, se solicitan desde la Comunidad, armado de escenarios, provisión de equipos de sonido, de iluminación, etc. Promocionar actividades culturales que desde los vecinos, mediante la organización de grupos etéreos, se genere, fortaleciendo de esta forma las iniciativas tendientes a consolidar este tipo de acciones. Revalorizar las fiestas populares para preservarlas y contribuir a la identidad de la comunidad barrial. Articular todas las acciones culturales con las otras preventivas que realice la Subsecretaria.

Organizar muestras y exposiciones de artes plásticas, artesanías, manualidades y Circuito Fotográfico habilitando salas de exposiciones que posibiliten además encuentros, seminarios y charlas para el mejor conocimiento de estas disciplinas - sala Emilio Saraco, sala de exposición del ferrocarril, la Pérgola, Hall del Palacio Municipal, Subsuelo del Palacio Municipal, Casino Magic, Aeropuerto de Neuquén, Comisaría Primera. Organizar, desarrollar y ejecutar el Plan de Verano "Neuquén Cultural 2006/2007".

Generar, promover y desarrollar, actividades culturales e interdisciplinarias gratuitos y de bajo costo de las diferentes expresiones culturales, locales y regionales de nivel nacional e internacional, de mediana y gran envergadura, utilizando grandes espacios físicos privado (ejemplo: Gimnasios) y de uso público (ejemplo: parque Central, Torre Talero, Balnearios, entre otros). Con acceso a nuevas alternativas de recreación en los distintos puntos de la Ciudad en vista de divulgar las distintas formas culturales expuestas *ut supra*.

Metas:

Posibilitar el acceso y la participación de las actividades culturales y/o auspiciadas desde la Secretaria, aproximadamente a un 60% de la Ciudad de Neuquén, abarcando distintos grupos etéreos, desde niños, adolescentes, Jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

El Programa de exposiciones, muestras y circuito fotográfico, tendrá un impacto de 220.000 visitantes.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Alcanzar sobre una población estimada de 200.000 habitantes de la Ciudad de Neuquén un impacto del 85% de participación a los eventos.

Activ./Obra: Promoción Turística

Objetivos:

Planificar y promover en la Ciudad de Neuquén la actividad del turismo receptivo como fuente de desarrollo social, político y cultural.

Transformar a la actividad turística de la ciudad, a través de su oferta de servicios y circuitos turísticos, en uno de los pilares de la economía local y regional.

Promover y ejecutar planes de turismo social hacia la comunidad educativa de la ciudad, zona de influencia y hacia todos aquellos sectores del interior provincial, de escasos recursos económicos, interesados en los recursos turísticos locales.

Metas:

Lograr, durante la presente Gestión Municipal, insertar a la Ciudad de Neuquén en la oferta nacional como centro de servicios para el desarrollo de actividades relacionadas a realización de Eventos, Exposiciones, Congresos, Convenciones y Negocios..

Lograr la identificación de la Ciudad de Neuquén como centro regional de desarrollo cultural en el interior del País (en particular zona lacustre, ruta del vino, dinosaurios, turismo aventura, y otros), Regiones de Chile, Uruguay y Sur de Brasil, estos últimos, en su calidad de mercados regionales cercanos.

Estimular a la Empresas de Viajes locales a profundizar, durante el 2007, su esfuerzo de posicionar a la Ciudad de Neuquén y a su área de influencia física en su oferta de programas de excursiones receptoras.

Incentivar al sector privado y colaborar con políticas activas, para lograr el máximo nivel de competitividad de los servicios, fundamentalmente en los rubros de alojamiento, gastronomía y de asistencia personal al visitante.

Lograr, en lo que resta de la presente gestión, que el porcentaje promedio anual de ocupación hotelera supere el 65 % en plazas y el 75 % en habitaciones.

Garantizar, durante el 2007, la coordinación y acompañamiento de las visitas de los colegios primarios de la Ciudad de Neuquén, hacia los diferentes atractivos turísticos e instituciones locales, que son productos de su interés curricular.

Continuar coordinando, durante el 2007, las acciones de promoción, difusión y desarrollo turístico, con las diferentes instituciones, organismos y autoridades provinciales, regionales y nacionales que rigen la actividad.

Proyecto: Remodelación, refacción y renovación del Museo Gregorio Álvarez

Activ./Obra: Remodelación, refacción y renovación del Museo Gregorio Álvarez

Objetivos:

Remodelación, refacción y renovación Museo Gregorio Álvarez, Parque Central. Puesta en marcha de las instalaciones para las muestras del patrimonio histórico – cultural en custodia de la Municipalidad con piezas originales de nuestros ancestros. Trabajando conjuntamente con el área de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural.

Metas:

Remodelación, refacción y renovación Museo Gregorio Álvarez, Parque Central. Puesta en funcionamiento en un 100% de las instalaciones para las muestras permanentes e itinerantes, del patrimonio histórico – cultural.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Curso De Acción: Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares

Activ./Obra: Servicios de Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares

Memoria Descriptiva:

Asistir con escenarios y palcos los actos festivos y protocolares.

Objetivos:

Asistir con escenarios y palcos y ornamentar actos protocolares, oficiales y de diferentes entidades. Atender la demanda de eventos de variada intensidad con recursos propios. La actividad consiste en embanderamientos, armado y mantenimientos de palcos y escenarios,

Metas:

Asistir técnicamente al 100% de las actividades oficiales y a la mayor cantidad posible de actividades externas.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DI. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**Jurisdicción: Tribunal de Faltas
Servicio Administrativo: Tribunal de Faltas**

Curso De Acción: Tribunales de Faltas

Activ./Obra: Juzgado de Faltas N° 1 y N° 2

Memoria Descriptiva:

Los Tribunales Municipales constituyen un órgano de la Municipalidad de Neuquén, cuya misión es el juzgamiento de las causas contravencionales municipales y derivadas de Leyes Nacionales y Provinciales, cuya aplicación corresponda.

Objetivos:

Tramitar y juzgar las causas con denuncia de hechos contravencionales que se presentan ante el Tribunal Municipal. Otorgar certificados de deuda ó libres de deudas a los contribuyentes que lo solicitan.

Elaborar anualmente el Presupuesto.

Elaborar estadísticas periódicas que brindan datos que debidamente interpretados colaboran a optimizar el rendimiento de los elementos humanos y técnicos con que cuentan los juzgados.

Brindar informes a otros órganos municipales sobre antecedentes contravencionales que permitan al Departamento Ejecutivo evaluar nuevos permisos que soliciten los contribuyentes: credenciales de choferes, licencia de conductor, habilitaciones comerciales, etc.

Brindar informes a los Juzgados Correccionales y de Instrucción en causas que se tramitan en esa sede, sobre conductas contravencionales, de imputados por delitos de lesiones, generalmente en accidentes de tránsito.

Mantener la fluida conexión con otros órganos del Estado, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de la Propiedad Inmueble, para aplicación de datos comunes y normas legales específicas en la materia.

Orientar a las áreas operativas en el cumplimiento de las normas legales que rigen los procedimientos que pondrán en práctica tendiendo al mejoramiento administrativo en el labrado de Actas y situaciones que desemboquen en la justicia municipal.

Metas:

- Proveer una organización interna que responda a las necesidades del Tribunal Municipal y a las demandas de los otros órganos del Municipio.
- El tribunal Municipal es uno de los últimos eslabones del ejercicio del poder de Policía, deberá por ello buscarse el cumplimiento de objetivos que no son solamente el pago de sumas de dinero en concepto de multas, sino la corrección de situaciones irregulares, corrigiendo hacia el futuro los hechos denunciados; creando la conciencia en la población del cumplimiento a las normas municipales en respeto hacia los demás y mejorando las condiciones de vida de todos; en el conocimiento de que llegará la sanción para quien así no lo hiciera.
- Aplicar las penalidades previstas en el Código de Faltas, a quienes entonces no cumplan con las conductas exigidas.
- Continuar optimizando los sistemas informáticos existentes en el Tribunal Municipal.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Generar el ámbito para la instrumentación mediante Instructores Ad-Hoc idóneos, para la capacitación tanto del personal de Conducción como de Inspección de las distintas áreas operativas municipales y provinciales.
- Velar por el restablecimiento del ordenamiento legal vigente (ordenanzas), aplicando las penalidades que correspondan en cada caso.
- Fomentar en el ámbito de la Justicia Municipal, la necesidad de crear un Registro Único de Antecedentes, como así también tender a un procedimiento similar entre regiones, estableciendo parámetros de equidad e igualdad en las penas ante las mismas infracciones.
- Generar un ámbito de discusión en el seno de los tres poderes para la construcción del edificio propio.

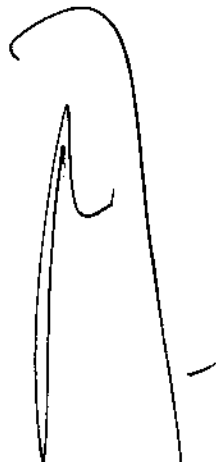
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO XV

**PLAN ANUAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

**(Artículo 85° Inciso 9 Carta
Orgánica)**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Plan Anual de Presupuesto Prorrogado 2007			
Parte II: Presupuesto General de Gastos - Anexo XV: Plan Anual de Obras y Servicios Públicos (Artículo 6° Inciso C Anexo I Ordenanza N° 10149)			
INTENDENCIA			
	Presupuesto	Ubicación	
<i>Delegación El Progreso</i>			
Ampliación Delegación El Progreso	50.000	Delegación El Progreso	
	50.000		
TOTAL INTENDENCIA			
50.000			
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION			
<i>Remodelación Edificios Propios</i>			
Remodelación Edificios Públicos Bahía Blanca y Richieri	14.000	Bahía Blanca y Richieri	
	14.000		
TOTAL SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION			
14.000			
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y COMERCIO			
<i>Riego Parque Norte</i>			
Riego	640.000	Parque Norte	
	640.000		
<i>Colonia Nueva Esperanza</i>			
Colonia Nueva Esperanza	70.000	Colonia nueva Esperanza	
	70.000		
TOTAL SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y COMERCIO			
740.000			
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			
<i>Construcción de Redes de Agua</i>			
Obras de Agua (Ord. 10740) - Financiamiento Nación	575.500	Reserva Ayacucho y Olavarría	
Ampliación Bombeo Las Perlas (Ord. 10740) Financ. Nación	4.988.000	Estación bombeo Las Perlas	
Acueducto Río Neuquén-Parque Central	530.000	Parque Central	
	6.093.500		

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Presupuesto		Ubicación
Descripción	Presupuesto	Ubicación
Cloacas Huiliches	345.300	B° Huiliches
	345.300	
Ubicación		
Pav. Flexible	602.706	Grupo 25 Troncales Don Bosco II y III
Pav. Flexible	7.590.494	Bouquet Roldan
Pav. Flexible (2.465.000)	2.600.000	Grupo 26 B° Valentina Sur
Pav. Flexible	2.340.000	Grupo 4 Pav. 14 de Octubre + Copol
Pav. Flexible	1.915.000	Grupo 12 B° Limay
Pav. Flexible	33.000	Barrio Mariano Moreno
Pav. Flexible	62.000	Calle San Juan E/Entre Rios e Illia
Ampliación y Rep. E. Ilum. Calle San Martín	62.500	Ampliación y Rep. E. Ilum, Calle San Martín E/Goody
Pav. Flexible	26.000	Grupo N°8 - B° Maronnesse
Pav. Flexible	197.000	Grupo N°10 - B° Villa María
Pav. Flexible	122.000	Grupo N°13 - B° Villa María - Río Grande
Pav. Flexible	84.500	Grupo A
Cordon Cuneta y Desague San Lorenzo	82.000	Cordon Cuneta y Desague - B° San Lorenzo
Pav. Flexible	2.000	Grupo N°20 - Confluencia Urbana
Pav. Flexible	103.000	Area Centro y Gamma (Grupo I B)
Pav. Flexible	130.000	Grupo N° 9 - AMSUR
Pav. Flexible	600.000	Calle Abraham
Pavimento con financiamiento Nacion	8.500.000	Grupo 16 Perez Novella- Rhode
Pavimento financiamiento Nacion	7.200.000	Grupo 17 Avenida del Trabajador
Repavimentacion y ensanche	2.800.000	Calle Mitre
Cordon Cuneta	325.000	San Lorenzo Sur
Cordon Cuneta	400.000	San Lorenzo Norte
Pav Flexible	457.000	Grupo 9 Amsur (100 viviendas)
Pav Flexible	247.000	Grupo 11 La Sirena y Limay
Pav Flexible	402.000	Grupo 3 Villa Farrell - Pcias Unidas
Pav Flexible	280.500	Grupo 5 terrazas del Neuquén Coop. Patagonia
Pav Flexible	685.000	Confluencia Urbana Sector I
Rep italia	11.000	Rep italia
Sector Gastronomicos - 200 viv. - Ruca Che y SMATA	1.064.000	Sector Gastronomicos - 200 viv. - Ruca Che y SMATA
Paso a Nivel Vias Ferrocarril	170.000	Paso a nivel Vias del Ferrocarril - Grupo I
Pavimento-Cordon Cuneta-Desague	340.525	Pavimento-Cordon Cuneta-Desague Calle Montan
	39.434.225	

Construcción de Obras Viales Pavimento y Enripiado

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Presupuesto		Ubicación
<i>Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial</i>	Desagüe con Financiamiento Nación	Necochea entre calle Serrano y Canal V
	Cerramiento con Financiamiento Nación	Rhode - Drury e/ drenaje lag. San Lorenzo y Canal V
	Desagüe	Lainez
	Desagüe	Huiliches Etapa III
	Redeterminaciones Varias	Varias
	Estudio y proyecto	Entuba. desagüe tronador e/Richien y Arroyo Villa Maria
	Estudio y proyecto	Entub. Arroyo Villa Maria
	Desagüe Huiliches II Etapa -V.Parra E/Salcedo	Desagüe Huiliches V Parra e/Salcedo y Belgrano
		17.420.000
<i>Obras de Iluminación</i>	Iluminación	Plan 1100 cuadras
	Iluminación San Martín (Cercanías Aeropuerto)	San Martín (Cercanías Aeropuerto) II Etapa
	Iluminación	Plaza B° Salud Pública
	Alumbrado Mejoramiento Iluminación de calles	Calles Varias
	Iluminación	Ruta 7
	Iluminación - 3000 metros lineales	Calles Varias
	Iluminación	Iluminación Paseo de los Artesanos
		600.000
		3.672.700
<i>Construcción Obras de Arquitectura</i>	Mejoras	Ubicación
	Mejoras	Cementerio Progreso
	Mejoras	Cementerio Central
	Mejoramiento de Plazas VARIAS.	Plaza Héroes de Maijpu Unión de Mayo
		Boulevard Alumine B° Mariano Moreno (nueva en reemplazo de..)
		Plaza Toma Esfuerzo
		Plaza Confluencia
		Plaza Huiliches
		Villa Ceferino
		Plaza Perón (Llamado a licitación \$ 160.000)
		San Lorenzo
		B° Belgrano
		El Progreso
	Plaza Islas Malvinas Sector Sureste del Parque Central. II Etapa	Plaza Islas Malvinas y Parque Central Sud - Este
	Fachada Palacio Municipal	Palacio Municipal
Plazoletas Av.Argentina	Desde Monumento hasta J. B Justo	
Complejo Pista de Skate y Espacio Recreativo	Pista de Skate	
Escalera de Incendio	6.000	
	8.279.505	

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

		Presupuesto	
Obras Vecino-Empresa	Descripción	Presupuesto	Ubicación
	Indigentes	60.000	Varios
		60.000	
TOTAL SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		75.305.230	
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES			
	Descripción		Ubicación
Desarrollos Urbanísticos - Financiamiento ORD. 5843/93	Urbanización	605.000	Is. Malvinas Espartero - Arias 120 Lotes (Cuenca Batilana)
	Urbanización	190.000	Villa Ceferino Toma Estrella Federal 40 Lotes
	Urbanización	480.000	P.I.N Toma sector Tanque 100 Lotes
	Urbanización	181.250	Bº Melipal Toma La Roca 35 Lotes
	Urbanización	580.000	Bº Melipal Toma Rincón del Valle 120 lotes
	Urbanización	712.500	Gran Nqn Norte Toma Altos Nqn Racedo 150 Lotes
	Urbanización	398.300	Valentina Sur IV 186 Lotes
	Urbanización	2.261.405	Meseta 300 Lotes
	Electrificación	100.800	Loteo Social Etapa III - Valentina Sur
	Red de Agua	50.000	Valentina Sur - Lote Agrario
	Red Eléctrica y Alumbrado Público - Sector Toma Norte	225.000	Toma Norte
	Red de Gas	60.000	Valentina Sur - Lote Agrario
	Red de Agua Potable	1.100.000	Toma Norte II
	Red de gas	10.000	Lote social I y II
		6.954.255	
	Descripción		Ubicación
Desarrollos Urbanísticos	Electrificación (300000)	180.000	Colonia Nueva Esperanza
	Red de Gas	54.000	Varios sectores de la ciudad I
	Red de Gas	66.000	Varios sectores de la ciudad II
		300.000	
TOTAL SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES		7.254.255	

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Presupuesto	
Descripción	Ubicación
Red de Gas	11.000 Lote Agrario
Red de Gas	32.000 Asentamiento IV
Red de Gas	130.000 Morro Pacifico
Red de Gas	60.000 Parque Industrial III
Red de Gas	60.000 Toma Norte III
Red de Gas	46.000 Cierre de Mallas
Red de Gas	5.000 Toma Norte
Red de Gas	16.000 Calle Atahualpa
Red de Gas	62.000 Confluencia
Red de Gas	Varios sectores de la ciudad I
Red de Gas	Varios sectores de la ciudad II
Red de Gas	31.000 Manzana D1 y D2 Valentina Sur
Red de Gas	25.000 Varios Sectores de la Ciudad IV
Red de Gas	40.000 Varios sectores de la ciudad V
Red de Gas	43.000 B° Is. Malvinas - Prov. Unidas - Sta Geneveva
Red de Gas	561.000
TOTAL SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	
561.000	
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	
Monumento al Centenario	Ubicación
Monumento Centenario (450000)	540.500
	540.500
Remodelación Museo Gregorio Alvarez	Ubicación
Remodelación Museo Gregorio Alvarez	131.200
	131.200
Escuela Municipal de Danzas 1ª etapa	Ubicación
Escuela Municipal de Danzas 1ª Etapa	400.000
	400.000
TOTAL SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	
1.071.700	

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Presupuesto			
TRIBUNAL DE FALTAS			
	Descripción		Ubicación
	Construcción Edificio Tribunal de Faltas	1.500.000	Tribunal de Faltas
		1.500.000	
	TOTAL TRIBUNAL DE FALTAS	1.500.000	
DEFENSORIA DEL PUEBLO			
	Descripción		Ubicación
Defensoria del Pueblo	Construcción Edificio	1.418.155	Defensoria del Pueblo
		1.418.155	
	TOTAL DEFENSORIA DEL PUEBLO	1.418.155	
TOTAL PLAN ANUAL DE OBRAS		87.914.340	

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO XIV

AFECTACIÓN FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS

**(Artículo 6° Inciso C Anexo I
Ordenanza N° 10149)**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Obras Fondo Fiduciario

Parte II: Presupuesto General de Gastos - Anexo XVI: Fondo Fiduciario Obras Productivas (Artículo 6º Inciso C Anexo I Ordenanza Nº 10149)

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

	Descripción	Presupuestado	Ubicación	
Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial	Desague Huiliches II Etapa -V. Parra E/Salcedo Y Belgrano	270.000	V.Parra e/Salcedo y Belgrano	
	Desague Huiliches Etapa III	827.000	Huiliches Etapa III	
	Desague Lainez	1.500.000	Lainez	
	Total	2.697.000		
Construcción Redes de Agua	Acueducto Río Neuquén- Parque Central	530.000	Parque Central	
		530.000		
Obras de Iluminación	Iluminación Plan 1100 cuadras	2.148.000	Plan 1100 cuadras	
	Iluminación San Martín (Cercanías Aeropuerto) II Etapa	212.000	San Martín (Cercanías Aeropuerto) II Etapa	
	Iluminación Paseo de los Artesanos	600.000	Iluminación Paseo de los Artesanos	
	Iluminación Ruta 7.	533.000	Ruta 7	
	Iluminación Plaza Bº Salud Pública	35.000	Plaza Bº Salud Pública	
	Total	3.628.000		
Construcción Obras de Arquitectura	Plaza Islas Malvinas Sector Sureste del Parque Central.	5.667.570	Plaza Islas Malvinas y Parque Central Sud - Este	
		5.667.570		
Construcción de Obras Viales Pavimento y Enripiado	Pav. Flexible Barrio Mariano Moreno	33.000	Barrio Mariano Moreno	
	Pav. Flexible Calle San Juan e/Entre Ríos e Illia	82.000	Calle San Juan E/Entre Ríos e Illia	
	Ampliación y Reparación e iluminación de calle San Martín e/Godoy	82.500	Calle San Martín E/Godoy	
	Pav. Flexible Grupo 8- Bº Maronessa	28.000	Grupo N°8 - Bº Maronessa	
	Pav. Flexible Grupo 10- Bº Villa María	187.000	Grupo N°10 - Bº Villa María	
	Pav. Flexible Grupo 13- Villa María-Río Grande	122.000	Grupo N°13 - Bº Villa María - Río Grande	
	Pav Flexible Grupo A	84.500	Grupo A	
	Cordón Cuneta y Desagüe Bº San Lorenzo	82.000	Bº San Lorenzo	
	Grupo N°20- Confluencia Urbana	2.000	Confluencia Urbana	
	Pav Flexible Area Centro y Gamma I B	103.000	Area Centro y Gamma I B	
	Pav Flexible Grupo 9- AMSUR	130.000	Grupo 9- AMSUR	
	Pav.Flexible Grupo 25 Troncales Don Bosco II Y III	602.708	Grupo 25 Troncales Don Bosco II Y III	
	Pav.Flexible Bouquet Roldán	7.580.494	Bouquet Roldán	
	Pav.Flexible Grupo 26 Bº Valentina Sur	2.800.000	Grupo 26 Bº Valentina Sur	
	Pav.Flexible Grupo 4 Bº 14 de Octubre + Copol	2.340.000	Grupo 4 Bº 14 de Octubre + Copol	
	Pav. Flexible Grupo 12 Bº Limay	1.915.000	Grupo 12 Bº Limay	
	Pav. Flexible Republica de Italia	11.000	Republica de Italia	
	Pav. Flexible Calle Abraham	600.000	Calle Abraham	
	Repavimientoy ensanche Calle Mitre	2.900.000	Calle Mitre	
	Cordon Cuneta Barrio San Lorenzo Sur	325.000	Barrio San Lorenzo Sur	
	Cordon Cuneta Barrio San Lorenzo Norte	400.000	Barrio San Lorenzo Norte	
	Pav. Flexible Grupo N° 9 Amaur (100 viviendas)	457.000	Grupo N° 9 Amaur (100 viviendas)	
	Pav. Flexible Grupo N° 11 La Sirena y Limay	247.000	Grupo N° 11 La Sirena y Limay	
	Pav. Flexible Grupo N° 3 Villa Farrell Pcia's Unidas	402.000	Grupo N° 3 Villa Farrell Pcia's Unidas	
	Pav. Flexible Grupo N° 5 Terrazas del Neuquén Coop Patagonia	280.500	Grupo N° 5 Terrazas del Neuquén Coop Patagonia	
	Pav. Flexible Confluencia Urbana Sector I	885.000	Confluencia Urbana Sector I	
	Pav. Flexible Sector Gastronomicos - 200 viv- Ruca Che y SMATA	1.084.000	Sector Gastronomicos - 200 viv- Ruca Che y SMATA	
		Total	23.223.700	
	TOTAL SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		35.646.270	

SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

	Descripción	Total	Ubicación
Escuela de Danzas Municipal - 1º Etapa	Escuela de Danzas Municipal -1º Etapa	400.000	Escuela de Danzas
		400.000	
TOTAL SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		400.000	

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO